

San Miguel de Agreda de Mocoa, 25 de julio de 2023

Honorables diputados:
La Ciudad.

Referencia: **INFORME DE PONENCIA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ORDENANZA No 1116 del 21 de julio de 2023** *“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE E INSTITUCIONALIZA EL “FESTIVAL TIERRA, CULTURA Y PAZ” QUE SE DESARROLLA EN LA VEREDA SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*

1. OBJETIVO DEL PROYECTO DE ORDENANZA

El propósito del Proyecto de Ordenanza que hoy se somete a consideración de la Asamblea Departamental del Putumayo, busca RECONOCER E INSTITUCIONALIZAR el **“FESTIVAL TIERRA, CULTURA Y PAZ”** que se desarrolla en la vereda San Isidro de la Inspección El Placer, municipio de Valle del Guamuez. evento de carácter eminentemente cultural, deportivo y gastronómico cuyo propósito esencial es la promoción, difusión y cultivo de las tradiciones como una manera eficaz de contribuir al fortalecimiento y construcción de los valores más preciados de la identidad cultural, preservando en nuestras futuras generaciones el orgullo por las raíces y tradiciones más auténticas de un pueblo y comprometido con los principios esenciales de la convivencia, la paz y la democracia.

2. INTRODUCCIÓN

Es importante entender, que cuando hablamos de exaltar y de reconocer el carácter multicultural de Putumayo, nos referimos a la necesidad, "de defender y garantizar la convivencia democrática y pluralista de las distintas expresiones culturales de la región, es decir, de lo que se trata es de defender e impulsar la diversidad cultural como supremo valor de civilidad.

Durante las últimas décadas, Putumayo ha experimentado un inusitado crecimiento poblacional, fundamentalmente originado en la llegada de personas provenientes de distintas regiones del país, por diferentes causas, pero en todo caso con el propósito de asentarse en este departamento. Entre otras razones resulta conveniente por:

- 1) El municipio del Valle del Guamuez Putumayo, está enfrentado a un nuevo desarrollo turístico y comercial, por lo que se hace necesario incentivar las manifestaciones culturales propias, que propendan por el fortalecimiento de nuestra idiosincrasia las mismas tradiciones que se han transmitido a través de las tradiciones orales, escritas y manuales en este municipio.

- 2) es muy importante para el desarrollo turístico y cultural del municipio realizar eventos de carácter cultural, que den a conocer al municipio, su forma de vida y sus tradiciones culturales.
- 3) Dentro del marco de competencias establecidas por la constitución y la ley, corresponde a los departamentos el fomento, divulgación, promoción y respaldo de todas aquellas actividades, que propendan a la cultura de sus comunidades en sus diferentes expresiones.
- 4) En este caso puntual la honorable asamblea del Putumayo, pretende respaldar atendiendo la historia artística de la población, institucionalizar un evento artístico cultural, deportivo y gastronómico que se realizara cada año en la vereda San isidro de la Inspección El Placer del Municipio del Valle del Guamuez.
- 5) La situación estratégica y privilegiada del Valle del Guamuez, nos obliga tanto al sector público como privado la conjugación de esfuerzos para mostrar la cara amable del departamento, y de paso rendirles un merecidísimo tributo a aquellos personajes cívicos que durante lustros y décadas fomentaron a lo largo y ancho de la geografía valores y principios a través del arte, la cultura, el deporte y la gastronomía.
- 6) La vereda San Isidro cuenta con una población de 74 familias equivalente a 345 habitantes, durante el desarrollo del evento participan y se benefician alrededor de 1500 personas campesinas, miembros de comunidades indígenas, afros y demás, ya que es un evento donde no se hace discriminación de ninguna índole.

3. ANTECEDENTES

- a) La vereda San Isidro es la primera vereda constituida en la que hoy en día es la inspección El Placer, mediante resolución 1756, del 14 de octubre de 1976 quedando así: Junta de Acción Comunal vereda San Isidro, Inspección de Policía La Hormiga, Municipio de Puerto Asís Intendencia Nacional del Putumayo.
- b) Caracterizados por La unión, el trabajo, la solidaridad, la humildad los impulsó a seguir con su proceso de organización, a partir de 1977, aparte de los trabajos comunitarios desarrollan periódicamente festividades enfocadas en la cultura, realizando serenatas, dedicatorias, sociodramas dedicados a familias, sainetes, coplas entre otras.
- c) Desde junio de 1980 nombran la fiesta como **“familia trabajando y alegre”**, en la cual consiste realizar trabajo comunitario en la mañana y en la tarde fiesta cultural, cada familia presentaba un punto para el programa cultural, liderada por JULIO CESAR TOVAR, CALIXTO CUELTAN Y LA PROFESORA LUZ PADILLA.
- d) Los habitantes de la vereda San Isidro han vivido el flagelo de estar en medio del actuar de los grupos ilegales alzados en armas, dando como resultado la pérdida de grandes líderes

y familias a causa de la muerte y el desplazamiento forzado. A pesar de los acontecimientos de violencia evidenciados han resistido con sus principios de unidad, trabajo y sobre todo en honor a los líderes y ancestros que ya no están, se sigue conservando la cultura, el proceso organizativo, el desarrollo y siendo generadores de la sana convivencia con su vecindario.

- e) Desde el año 2000 hasta el año 2008, con recursos propios, la vereda San Isidro organiza y celebra el evento denominado **“día de la familia”** en el cual se realiza encuentros deportivos mixtos, presentaciones culturales, concursos, teatro y música campesina, premiando a los participantes destacados, con especies menores o comida. Para la preparación de alimentos del evento era rotado, un año cocinaban los hombres para servirle a las madres y al siguiente año cocinaban las mujeres para servirle a los padres.
- f) Desde el año 2009 hasta el año 2020, de manera ininterrumpidamente la comunidad ha asociado las características de su gente, su arraigo, sus principios, con las características del santo Isidro Labrador, por tal razón denominan la festividad como **“familia con sus productos y su cultura”** dicho evento lo complementan con actos religiosos, exposición de productos agropecuarios, especies menores, encuentros deportivos, exposición cultural, dando incentivos a quienes se destacan por sus diferentes exposiciones; ya sea en incentivos económicos, kit de herramientas y demás, lo cual ha generado gran concentración de participantes y visitantes, además refuerza el amor por el campo y hacia los recursos naturales.
- g) En el año 2021, mediante acuerdo No 016 del 25 de noviembre de 2021, se institucionaliza una fiesta tradicional, en la vereda San Isidro, municipio Valle del Guamuez. Denominada **“TIERRA, CULTURA Y PAZ”**. Es así como se desarrolla el evento con más entrega, más responsabilidad, el cual es **organizado y coordinado por la Junta de acción Comunal y 15 personas más quienes conforman el grupo de fiesteros**, dando cumplimiento a los artículos y sus párrafos relacionados con la organización de dicho evento.
- h) La celebración de la fiesta **“TIERRA, CULTURA Y PAZ”** se realiza en la vereda San Isidro el segundo sábado del mes de mayo de cada año, llevando a cabo actividades como: encuentros de música campesina, exposición de productos agropecuarios, exposición de especies menores, exposición de gastronomía, artesanías, realización de concursos con actividades del campo, exposición cultural, encuentros deportivos, intercambio de semillas nativas, entre otras.
- i) La vereda San Isidro geográficamente es un epicentro de fácil acceso para las personas tanto visitantes como participantes que año tras años participan de las diferentes actividades. Como son de las veredas de la inspección El Placer del municipio valle del Guamuez y las veredas de la Inspección de Siberia del municipio de orito.

- j) Por lo general cada año asisten entre 10 y 15 participantes para cada exposición para un total de 130 expositores en promedio, quienes se esfuerzan por exponer lo mejor de su finca, de su talento y de sus prácticas. Tanto con recursos propios y donación de entidades que se vinculan, se ha logrado incentivar a los participantes que se destacan en las diversas actividades.

4. JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la importancia de la cultura como elemento integrador de nuestra sociedad y como herramienta de desarrollo económico, social y educativo, presento esta iniciativa.

El festival cultural es una oportunidad única para que nuestra comunidad disfrute de diversas manifestaciones artísticas. Además, este tipo de festivales son un espacio de inclusión, donde se brinda la oportunidad a los artistas locales de mostrar su talento y enriquecer la oferta cultural de nuestro municipio.

El objetivo de esta propuesta es establecer un marco legal para la realización de un festival cultural de carácter anual que garantice su continuidad en el tiempo y su calidad en términos artísticos y culturales.

5. SOPORTE CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL PROYECTO

Este Proyecto de Ordenanza se ajusta a lo dispuesto en las siguientes normas de nuestro ordenamiento jurídico:

5.1. MARCO CONSTITUCIONAL

"Artículo 7. El estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana."

"Artículo 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación."

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

5.2. MARCO LEGAL

Ley 397 de 1997 Ley General de la Cultura:

3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.

Ley 2200 de 2022 “por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos”

ARTÍCULO 19. *Funciones.* Son funciones de las asambleas departamentales:

1. *Desarrollar sus funciones con una visión regional del desarrollo económico y social, procurando que el gobierno departamental fortalezca la institucionalidad, con propósitos a corto, mediano y largo plazo que permitan el progreso departamental.*

6. CONVENIENCIA DEL PROYECTO

Los desafíos y oportunidades que generan para Putumayo, el hecho de ser diverso culturalmente, no se han estudiado seriamente, este proyecto precisamente se propone entre otras cosas fundamentales, generar el reconocimiento a la realidad innegable y extraordinaria de la multiculturalidad del departamento, misma que le genera unas ventajas significativas con relación a otras regiones del país, pero por el poco reconocimiento institucional se ha dejado solos a nuestros gestores culturales y promotores de estos importantes eventos.

Por lo antes expuesto, rindo ponencia **POSITIVA** al proyecto de **PROYECTO DE ORDENANZA No 1116 del 21 de julio de 2023** “POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE E INSTITUCIONALIZA EL “FESTIVAL TIERRA, CULTURA Y PAZ” QUE SE DESARROLLA EN LA VEREDA SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Atentamente



MIGUEL ANGEL BRAVO CAICEDO
Diputado Ponente.